

CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2025-26

El **primer semestre** de docencia se extenderá del 8 de septiembre al 19 de diciembre de 2025. En los másteres oficiales, el inicio del curso podrá retrasarse hasta el 17 de septiembre de 2025.

El **segundo semestre** de docencia se extenderá del 27 de enero al 15 de mayo de 2026.

La fecha límite para la presentación de los **trabajos de fin de carrera (TFG y TFM)** para su defensa en septiembre será el 29 de julio o el 9 de septiembre de 2026, según lo determinen los centros.

PERIODOS LECTIVOS:

Primer semestre	Inicio	Fin
Periodo lectivo	08/09/2025	19/12/2025
Defensa TFM/TFG	26/01/2026	20/02/2026
Segundo semestre	Inicio	Fin
Periodo lectivo	27/01/2026	15/05/2026
Defensa TFM/TFG	18/06/2026	17/07/2026
Defensa TFM/TFG (Septiembre)	02/09/2026	18/09/2026

PERIODOS DE APERTURA DE ACTAS:

Primer semestre	Inicio	Fin
Apertura de actas	15/12/2025	05/02/2026
Apertura actas TFM/TFG (Febrero)	29/01/2026	27/02/2026
Segundo semestre	Inicio	Fin
Apertura de actas	11/05/2026	17/06/2026
Apertura actas TFM/TFG (Julio)	18/06/2026	27/07/2026
Segunda oportunidad (Primer semestre)	Inicio	Fin
Apertura de actas	11/05/2026	22/07/2026
Segunda oportunidad (Segundo semestre)	Inicio	Fin
Apertura de actas	18/06/2026	22/07/2026
Defensa TFM/TFG (Septiembre)	Inicio	Fin
Apertura de actas	07/09/2026	25/09/2026
Actas consolidadas	Inicio	Fin
Período de actas consolidadas	30/09/2026	09/10/2026
Actas prácticas externas		
Fecha límite de entrega de actas	09/10/2026	

PERIODO DE EXÁMENES:

Cada centro fija el calendario de exámenes de cada oportunidad dentro del periodo de apertura de las actas, respetando, en todo caso, el plazo de revisión de las calificaciones provisionales.

La revisión tendrá lugar en dos fechas opcionales y se deberá realizar entre el día hábil siguiente a la publicación de los resultados y el séptimo día hábil. Se procurará que estas revisiones se puedan llevar a cabo en horarios alternativos y que la segunda fecha sea posterior al tercero día hábil.

El último día para la publicación será:

- En la primera oportunidad del primer semestre **el 30 de enero de 2026.**
- En la primera oportunidad del segundo semestre **el 10 de junio de 2026.**
- En la segunda oportunidad del primer y segundo semestre **el 15 de julio de 2026.**

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE CARRERA PARA GRADOS Y MÁSTERES:

Las fechas de realización de los exámenes de la convocatoria extraordinaria de fin de carrera para las titulaciones de grado y máster, así como la fecha límite de firma de las actas, coincidirán con las previstas para la realización de exámenes y firma de las actas del primer periodo.

PERIODOS NO LECTIVOS:

Son periodos no lectivos el mes de agosto, los días festivos y otros periodos de interrupción de la actividad académica.

Los periodos de interrupción de la actividad académica serán:

- Desde el 20 de diciembre de 2025 hasta el 7 de enero de 2026 (ambos incluidos).
- El lunes y el martes de Carnaval (16 y 17 de febrero de 2026).
- La Semana Santa (del 30 de marzo al 3 de abril de 2026 ambos incluidos).
- el mes de agosto

Tendrán carácter no lectivo no recuperable:

1. el 4 de septiembre de 2025, fecha prevista para el acto de apertura del curso académico en el SUG.
2. el 26 de enero de 2026, festividad de Santo Tomás de Aquino,

3. los días declarados festivos por el Estado, la Comunidad Autónoma y, en cada campus, los correspondientes a las fiestas locales.
4. tampoco serán lectivos para los centros los días de celebración de su festividad:
 - 4 de octubre (S. Francisco de Asís): Facultad de Veterinaria.
 - 18 de octubre (S. Lucas): Facultad de Medicina y Odontología (Medicina).
 - 15 de noviembre (S. Alberto Magno): Facultad de Biología, Física, Matemáticas, Química y Ciencias.
 - 27 de noviembre (S. José de Calasanz): Facultad de Formación del Profesorado.
 - 8 de diciembre (Inmaculada): Facultad de Farmacia.
 - 13 de diciembre (Sta. Otilia): Facultad de Óptica y Optometría.
 - 23 de enero (S. Raimundo de Peñafort): Facultad de Derecho.
 - 9 de febrero (Sta. Apolonia): Facultad de Medicina y Odontología (Odontología).
 - 24 de febrero (Juan Huarte de S. Juan): Facultad de Psicología.
 - 8 de marzo (S. Juan de Dios): Facultad de Enfermería.
 - 9 de marzo (Natalicio del Padre Sarmiento): Facultad de CC. de la Educación.
 - 19 de marzo (San José): Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
 - 5 de abril (S. Vicente Ferrer): Facultad de CC. Económicas y Empresariales y Facultad de Administración y Dirección de Empresas.
 - 15 de abril (Natalicio de Leonardo da Vinci): Escuela Técnica Superior de Ingeniería.
 - 22 de abril (Día de la Tierra): Escuela Politécnica Superior.
 - 26 de abril (S. Isidoro de Sevilla): Facultades de Filología, Filosofía, Humanidades y Geografía e Historia.
 - 1 de mayo (Día del Trabajo): Facultad de Relaciones Laborales.
 - 3 de mayo (Día de la Libertad de Expresión): Facultad de Ciencias de la Comunicación.

No obstante, con la finalidad de aprovechar el máximo los días lectivos, si estas festividades coinciden en martes, se celebrarán el lunes anterior y si coinciden en miércoles o jueves se trasladarán al viernes siguiente. Las que coincidan en sábado, domingo o festivo se celebrarán el día lectivo anterior o siguiente, a elección del Centro. Esta decisión deberá ser comunicada a la Secretaría General.